



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AIP PALACIOS PINEDO UTN - FAMAF // EX-2024-00967502- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota NO-2026-00099109-UNC-FAMAF presentada el 26 de febrero de 2026 por el Dr. Nicolás WOLOVICK, docente de la Facultad, solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) la renovación de la pasantía del estudiante PALACIOS PINEDO, Alexandro Sebastián (DNI 47.316.023) estudiante de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, para continuar colaborando en el desarrollo de un Laboratorio de Arqueología Computacional;

La nota NO-2026-00112881-UNC-SE#FAMAF del 3 de marzo de 2026 con el visto bueno del Secretario de Extensión de la FAMAF, Dr. Miguel PAGANO, avalando se dé lugar a la solicitud del Dr. Wolovick, renovando la pasantía del estudiante de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, antes mencionado;

La Ley Nacional N° 26.427 de Pasantías;

La Ordenanza HCS N °1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantía entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, aprobado mediante Resolución Rectoral UNC N° 2185/2009 se encuentra vigente;

Que el Área Económico Financiera ha tomado la debida intervención;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la renovación del Acuerdo Individual de Pasantías entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA (FRC-UTN), y el estudiante regular de la carrera de Ingeniería Electrónica, de la FRC-UTN, Sr. PALACIOS PINEDO, Alexandro Sebastián (DNI 47.316.023) que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.